# EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA

## CONVOCAN

A LOS ARTISTAS VISUALES Y PÚBLICO GENERAL A PARTICIPAR EN EL CONCURSO

## ELABORACIÓN DEL MONUMENTO ESCULTÓRICO EN HONOR, MEMORIA Y RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL HURACÁN OTIS

## BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

### **REQUISITOS:**

- 1) Podrán postularse quienes hayan nacido en el Estado de Guerrero o por lo menos 3 años residencia comprobable.
- 2) No podrán participar los empleados del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco. En el caso de ex funcionarios, deberán haber transcurrido al menos 12 meses de separación del cargo.
- 3) La participación puede ser individual o colectiva, en caso de que sea colectiva se deberá comprobar mediante acta legalmente constituida ante Notario de la A. C. o S. C. en su caso, así mismo, se deberá nombrar a un representante a quien le corresponden los derechos y las obligaciones del concurso.
- 4) Se presentará una pieza escultórica de carácter permanente que tenga como objetivo conmemorar a las personas que perdieron la vida por el paso del huracán Otis en el puerto de Acapulco, el 25 de octubre de 2023.
- 5) La pieza deberá ser original e inédita, diseñada para colocarse en el Paseo del Pescador, en caso de que el o la participante realice una obra la cual esté protegida por la Ley Federal de Derechos de Autor, el H. Ayuntamiento no se hace responsable y la responsabilidad recaerá en quien presenta y ejerce la pieza escultórica.
- 6) Escrito bajo protesta de decir verdad (formato libre), en donde manifieste ser titular de los derechos morales y patrimoniales de la pieza escultórica y que autoriza al Ayuntamiento su uso, exhibición y difusión, sin fines de lucro, por cualquier medio.
- 7) El material a utilizar para la realización de la pieza debe ser perdurable: concreto, cantera, piedra, acero, etc. y resistente al sol, viento, lluvia y a fenómenos meteorológicos. Las dimensiones de la pieza, deberá tener como máximo una altura de 2.50 m y una mínima de 2.0 m, sin incluir la base.
- 8) No se admitirán proyectos que puedan resultar peligrosos para los transeúntes.
- 9) Cada postulante podrá enviar solamente una propuesta para este concurso y deberá enviar una carta compromiso firmada acompañada de una copia de su credencial para votar con fotografía, en donde se comprometa a la realización de la pieza escultórica, en caso de que resulte ganador o ganadora del concurso.

10) Las piezas deberán presentarse en boceto, plano, esquema constructivo, ilustración, simulación 3D o cualquier medio que permita a los miembros del jurado tener una idea clara de la pieza en su entorno. Adicionalmente, deberá entregarse una maqueta a escala, en cualquier material.

#### **JURADO Y PREMIO:**

- 11) El jurado calificador estará integrado por tres personas de reconocida trayectoria y solvencia cultural e intelectual, cuyos nombres se darán a conocer una vez emitido el fallo. Su decisión será inapelable.
- 12) Se entregará un premio de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos moneda nacional), al autor o autora de la pieza que resulte ganadora. Adicionalmente, los jurados y las instancias convocantes, harán una evaluación de asignación de recursos para la ejecución de la pieza escultórica.
- 13) El autor o autora premiada se compromete a ejecutar el proyecto y su instalación definitiva en el lugar asignado, así como también se compromete a firmar la sesión de derechos de la pieza escultórica a favor del Ayuntamiento.
- 14) La producción y ejecución de la obra iniciará en el momento en que se emita el fallo y deberá estar concluida antes del 25 de octubre de 2024.
- 15) El jurado calificador, puede declarar el presente concurso desierto, si así lo considera conveniente.
- 16) Cualquier trabajo que no respete las especificaciones anteriores, será automáticamente descalificado.

#### **ENVÍO Y RECEPCIÓN:**

- 17) Las inscripciones deberán realizarse antes del 21 de septiembre del presente año, en las oficinas de la Dirección de Cultura Dirección de Cultura de Acapulco, ubicada en Av. Capitán Malaspina, Número 2, primer piso, Fraccionamiento Hornos, C.P. 39355, en horario de oficina, de 09:00 a 17:00 horas.
- 18) Cada participante deberá enviar: copia de acta de nacimiento, copia de identificación oficial, comprobante de domicilio, en caso de que la participación sea colectiva se deberá comprobar mediante acta legalmente constituida ante Notario de la A. C. o S. C.



## EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA

## CONVOCAN

A LOS ARTISTAS VISUALES Y PÚBLICO GENERAL A PARTICIPAR EN EL CONCURSO

## ELABORACIÓN DEL MONUMENTO ESCULTÓRICO EN HONOR, MEMORIA Y RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL HURACÁN OTIS

- 19) Cada participante deberá entregar en un sobre cerrado una USB que contenga cinco imágenes en ipg del boceto, plano, esquema constructivo, ilustración, simulación 3D o cualquier medio que permita a los miembros del jurado tener una idea clara de la pieza en su entorno, los documentos previstos en el aparto 18, la carta compromiso y la ficha de inscripción impresa adjunta en la presente convocatoria, en la dirección antes mencionada.
- Adicionalmente deberá entregar la maqueta de la pieza escultórica.
- 21) Para las y los participantes que no radiquen en Acapulco, el envío será a través de correo postal. En un sobre cerrado incluirá la USB que confenga cinco imágenes en JPG del boceto, plano, esquema constructivo, ilustración, simulación 3D o cualquier medio que permita a los miembros del jurado tener una idea clara de la pieza en su entorno, los documentos previstos en el apartado 18, la carta compromiso y la ficha de inscripción impresa adjunta en la presente convocatoria, en la dirección antes mencionada.
- 22) Aparte del sobre deberá enviar la maqueta de la pieza escultórica que, deberá venir correctamente embalada para su protección. Tanto la maqueta como el sobre (con la USB, documentos y la carta compromiso y la ficha de inscripción impresas) deberán enviarse es un solo paquete a la dirección antes mencionada.

### **RESULTADOS:**

- 23) Los resultados se darán a conocer el 24 de septiembre y la ceremonia de premiación se hará el 25 de septiembre en la Sala de Cabildo.
- 24) A partir de los resultados deberá empezar la ejecución de la pieza escultórica, en el lugar indicado establecido en este concurso. La pieza escultórica deberá estar concluida y puesta en el lugar indicado antes del 25 de octubre, para develarse en el Primer Aniversario del Huracán Otis.

#### **AVISO DE PRIVACIDAD:**

25) El tratamiento de la información de los y las participantes, se apegará a las disposiciones legales establecidas en la Ley Federal y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### **GENERALES:**

- 26) En caso de que la ganadora o ganador, no radique en el puerto de Acapulco, los gastos de estancia en el desarrollo y ejecución de la obra, correrán por su cuenta.
- 27) La devolución de las piezas no seleccionadas, se harán a partir del 26 de septiembre en la misma dirección de recepción, en caso de no radicar en el puerto de Acapulco, los costos del envío correrán a cargo de los postulantes.
- 28) Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por las autoridades convocantes.